



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La **Secretaría de la Función Pública** a través de la **Unidad de Administración y Finanzas**, con domicilio en la avenida Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, colonia Tabasco 2000, código postal 86035 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben de manera directa, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco y demás normatividad que resulte aplicable.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE TRATAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

1.-Contratación de personal de Base, Confianza y Servicios Profesionales.

La Unidad de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Recursos Humanos se encarga de recepcionar y recabar la documentación que se solicita al personal que será contratado de manera directa y tratan los siguientes datos personales:

Identificables: Nacionalidad; fotografía; estado civil; sexo; edad; rubrica y/o firma autógrafa; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); los datos contenidos en el INE, datos familiares; cartilla militar; pasaporte; Licencia de conducir; domicilio y datos en comprobantes de domicilio; números telefónicos; números de seguridad social y los datos contenidos en actas expedidas por el Registro Civil del titular y sus beneficiarios (nacimiento, adopción, matrimonio y defunción).

Biométricos: Huella dactilar.

Salud: Certificado medico

Informáticos: Correo electrónico

Patrimoniales: Número de cuenta; número de tarjeta bancaria; número de cliente; clabe interbancaria.

Laborales: Solicitud de empleo, cartas de recomendación.

Académicos: Títulos, cédulas profesionales, constancias de estudio, promedio.





De procedimientos administrativos o jurisdiccionales: Nombres y apellidos, sexo (publico, puesto que es un hecho visible), último grado de estudio, ingresos mensuales (sueldo, gratificaciones, aguinaldos y otras prestaciones laborales), información relacionada con experiencia laboral (sector para el que laboró, fecha de ingreso y baja, área en la que laboro, puesto o cargo y función principal), preparación académica, (nivel de estudio, ubicación y denominación de institución educativa, documento obtenido y periodo cursado), del servidor público.

Se informa que se recabaran datos personales sensibles; de acuerdo al artículo 23 (Consentimiento para el tratamiento de Datos Personales sensibles) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Lo anterior, con la finalidad de integrar el expediente único del personal, contar con una base curricular institucional en la que sea posible tener acceso a documentos curriculares de las personas que laboran en la Secretaría, acreditar su identidad, localización, realizar trámites administrativos y fiscales, cubrir perfil del puesto, otorgar prestaciones de seguridad social, económicas y de salud; dar de alta y baja al personal en la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental; mantener el control en el reloj biométrico de las entradas y salidas al edificio de la Secretaría, y este tratamiento forma parte de las medidas de asistencia laboral; conforme al Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública.

2.-Registro de entradas y salidas.

La Unidad de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Recursos Humanos se encarga de controlar el registro de entradas y salidas de particulares, servicio social y prácticas profesionales a la Secretaría de la Función Pública, se recaban de manera directa y tratan los siguientes datos personales:

Identificables: Nombre completo, identificación oficial y firma.

Informáticos: Equipo de cómputo se les solicita la marca, tipo de equipo y número de serie.

El personal de seguridad que se encuentra en el área de recepción de la Secretaria de la Función Pública no tomara ni registrara datos adicionales a los antes descritos, de la identificación oficial que proporcione el visitante, ni sacara copia de la misma.



Lo anterior, con la finalidad de mantener el control de las entradas y salidas de quienes ingresan al edificio público de la Secretaría, saber el área a la cual visita y asunto; el tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de la Secretaría.

3.- Descuento al personal de la Secretaria de la Función Pública por concepto de pago de pensión alimenticia

La Unidad de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Recursos Humanos realiza de manera indirecta los pagos de pensión alimenticia a la persona que corresponde, por medio del Tribunal Superior de Justicia y tratan los siguientes datos personales:

Identificables: Nombre completo, domicilio, copia de INE, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), correo electrónico.

Patrimoniales: Número de cuenta; número de tarjeta bancaria; número de cliente, clabe interbancaria.

Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo el pago de pensión alimenticia y la documentación comprobatoria de dicho pago para realizar los trámites administrativos correspondientes, conforme a la Ley Orgánica del Estado de Tabasco y del Reglamentos Interior de la Secretaria de la Función Pública.

4.-Proceso de adquisiciones de bienes muebles y servicios con proveedores (personas físicas)

La Unidad de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Recursos Materiales para la recaba de manera directa los siguientes datos personales; para servicios, mantenimientos y compras de las necesidades y funcionamiento de la Secretaria:

Identificables: Nombre completo; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Domicilio.

Patrimoniales: Número de cuenta bancaria, número de tarjeta bancaria; número de cliente; clabe interbancaria, comprobante fiscal digital por internet (CFDI).

Lo anterior, con la finalidad del proceso de pago por concepto de servicios profesionales a esta Secretaria en calidad de proveedores estatales y/o federales; conforme a al Reglamento Interno de la Secretaria de la Función Pública.





¿CUAL ES EL FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO, TRANSFERENCIA Y REMISION DE DATOS PERSONALES?

El fundamento para el tratamiento de los datos personales son el artículo 42 de la Secretaria de la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; Circular no. CCPE/001/2022; del comité de Compras del Poder Ejecutivo; Lineamientos para el Ejercicio, Control, Seguimiento, Evaluación y Transparencia de los Recursos del 5 al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las Entidades Federativas, Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública y Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Los datos personales que se recaben serán materia de transferencia a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y a la Secretaría de Finanzas, de igual manera será materia de remisión a la Unidad de Transparencia de esta dependencia para las solicitudes de información a través del sistema **SISAI**.

DERECHOS ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES

De acuerdo a lo previsto por el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y por el Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, en todo momento el titular de los datos personales o su representante, pueden solicitar el Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de sus datos personales, entendiéndose el término "tratamiento" como cualquier operación o conjunto de operaciones, efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales; asimismo, cuando se traten datos personales por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, puede obtenerlos en el mismo formato que le permita seguir utilizándolos.

En ese sentido, se hace de su conocimiento que puede ejercer su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (por su acrónimo, ARCO) al tratamiento de sus datos personales y a solicitar la portabilidad de los mismos, de manera personal o a través de su representante, respetando las reglas que, para la acreditación de identidad, prevé el artículo 56 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos





Obligados del Estado de Tabasco; presentando solicitud a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), de la Plataforma Nacional de Transparencia, o bien, solicitud escrita ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, colonia Tabasco 2000, código postal 86035 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Para mayor referencia se informa que los derechos (ARCO), consisten en lo siguiente:

Acceso: El titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento. (Artículo 50 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco).

Rectificación: El titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados. (Artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco).

Cancelación: El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último. (Artículo 52 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco).

Oposición: El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

I.- Aun siendo lícito el tratamiento, debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular; y

II.- Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento. (Artículo 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco).





Por último, se informa que, en caso de que este Sujeto Obligado determine variar los términos de este Aviso de Privacidad, los titulares de los datos personales, serán comunicados por medio de la página electrónica de la Secretaría de la Función Pública, misma que puede consultar a través del link siguiente:

<https://tabasco.gob.mx/funcion-publica>

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono 9933104780 extensión 15133 o bien, enviar un correo electrónico a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com, en donde con gusto será atendido.

6